

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

# **ESCANEADO**

#### DECRETO DE ALCALDIA Nº 460/2013.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2013.-

### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

#### **CONSIDERANDO:**

- Certificado de Acuerdo N° 64/2013 sesión ordinaria 06/2013, que Aprueba Renovación de Patente de Alcohol a nombre de José Ureta Pérez.
- √ Memorándum Nº 111/2013 de fecha 28 de Enero de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal. 
  ¹
- J Informe Jurídico Nº 60/2013, de fecha 22 de Enero de 2013, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

#### DECRETO:

RENUEVASE PATENTE COMERCIAL, al local ubicado en Avenida Cachagua Nº 394, Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	JOSE URETA PEREZ.	
Rut N°	16.212.229-0.	<del></del>
Giro	RESTAURANT.	
Rol N°	40.088.	
Observación	A CONTAR DE ENERO 2013.	i

**Alcaide** 

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ANZONIO MOLINA DAINE

C: Patente Definitiva

**DISTRIBUCION:** 

1 - Interesados

2.- Tesorería Municipal.3.- Oficina de Transparencia.

4.- Archivo: Secretaria Municipal

TI CALL THE INDING



## MEMORANDUM Nº111

Zapallar, 28 Enero 2013 /

DE : TESORERO MUNICIPAL

: SR. SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPAL

Mediante el presente, adjunto remito carpeta "JOSE URETA PEREZ" para confección de a nombre de Decreto Alcaldía que Renueva Patente Comercial con giro de "RESTAURANT", Rol 40.088 a contar de Enero 2013, según informe Jurídico Nº 60 de fecha 22 Enero 2013 y Certificado de Acuerdo Nº 64/2013 de sesión ordinaria Nº 06 Consejo Municipal.-

> Saluda atentamente a Ud. TESORERO

JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA TESCRERO MUNICIPAL

#### DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal
- Archivo Tesorería
- JCRF/fcv.

460/2013